## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de noviembre del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Presente -

Con fecha quince de noviembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 433-2019-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° 01080566 presentado por el Sr. Bachiller **JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

#### CONSIDERANDO:

Que, según Art 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, estando contemplado en el inciso 89.2, artículo 89 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: "Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, con Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II Art. Nº 10, se aprobó las modalidades de títulación según el inc. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional, inc. c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, con Resolución N°073-2018-D-FIARN de fecha 12 de noviembre del 2018, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCHA, REGIÓN JUNÍN, presentado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez-Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodriguez Castillo, a los siguientes docentes: M.s.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidenta), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con Resolución N°028-2019-D-FIARN de fecha 29 de mayo del 2019, se declara expedito la sustentación de la tesis titulada: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCHA, REGIÓN JUNÍN**, presentado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez-Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodriguez Castillo; así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día viernes 14 de junio del 2019 a las 12:30 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Acta N°006-2019-JEDT-FIARN de fecha 14 de junio del 2019, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **BUENO** la sustentación de Tesis Titulado: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCHA**, **REGIÓN JUNÍN**, presentado por los Bachilleres: Jairton Alfredo Fernandez-Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodriguez Castillo.

Que, con Oficio N°075-CGT-2019-FIARN de fecha 28 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 162-2019-CGT-FIARN de fecha 28 de octubre del 2019, donde declara que el **Sr. Bachiller JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER**, cumple con los requisitos previstos en el Art. 84° Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis, aprobado con resolución N° 245-2018-CU.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2019, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente N° 01080566 del Sr. Bachiller JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCHA, REGIÓN JUNÍN.

**Segundo**.- Elevar el expediente N° 01080566 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**Tercero**.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSÚE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado